



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
RESOLUCIÓN No. 002
(FEBRERO 03 DE 2017)**

Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el **PLEBISCITO** celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

LAS REGISTRADORAS ESPECIALES DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 5° de la Ley 163 de 1994; Artículo 105, 106, 107 y 109 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) y la Ley 1437 de 2011

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fin esencial del estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el Artículo primero del DECRETO 1391 DE 2015, convocó al pueblo de Colombia para que mediante **PLEBISCITO** el día 02 de octubre de 2016, en ejercicio de su soberanía, decida si apoya o rechaza “el acuerdo *final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”.

Que para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana Plebiscito en el municipio de Sincelejo se expidió la Resolución No. 004 de fecha septiembre 14 de 2016 donde fueron nombrados los jurados de votación.

Que el inciso 1° del artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 reza:

*“(…) **ARTÍCULO 105.** El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, y la Notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado diez (10) días calendario antes de la votación. (…).”*

Que se procedió a notificar a las personas nombradas como Jurados de Votación mediante la fijación de la Resolución N° 004 del día 14 de Septiembre de 2016, en cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior, en la cual se encuentra la lista de los ciudadanos nombrados, fijación que se surtió en la Registraduría Especial de Sincelejo calle 20 No. 21-43 centro

Adicionalmente se enviaron formatos de citación personal a cada uno de los ciudadanos designados, a través de los jefes de personal de los establecimientos educativos y coordinadores de los partidos y movimientos políticos. Además se publicó un link en la página de internet de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el cual los ciudadanos pudieron consultar si fueron nombrados jurados de votación para ese proceso electoral.

Que la Corte Constitucional en control de constitucionalidad del artículo 105 del Código Electoral mediante sentencia C-620 del 30 de julio de 2004, termina la excepción general respecto del mecanismo de notificación personal señalando:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas, tantas veces mencionadas, es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación (...).”

Que los ciudadanos nombrados que sin justa causa no concurrieron a desempeñar las funciones como Jurados de votación o las abandonaron, se harán acreedores a las sanción establecida en el Artículo 5º, parágrafo 1º, inciso 2º de la Ley 163 de 1994 que expresa:

“ARTÍCULO 5o. JURADOS DE VOTACIÓN. Para la integración de los jurados de Votación se procederá así:
(...)

PARÁGRAFO 1o. Los nominadores o Jefes de personal que omitan relacionar los empleados o trabajadores aptos para ser nombrados como jurados de votación, serán Sancionados con la destitución del cargo que desempeñan si son servidores públicos y, si no lo fueron, con multas equivalentes hasta de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurado de votación o las abandonen, serán sancionadas con la destitución del cargo que desempeñen, si son servidores públicos. Si no lo son, a la multa prevista en el inciso anterior. (...).

Que mediante Resolución 11720 del 01 de noviembre de 2011, en su artículo 1º el Registrador Nacional del Estado Civil estableció:

“ARTÍCULO 1o. establecer como valor mínimo para la imposición de la sanción a Particulares que no concurren a desempeñar funciones de jurado de votación o las Abandonen, un (01) salario mínimo legal mensual vigente al momento de la ocurrencia de la falta, señalando su equivalencia en pesos colombianos”.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2209 de 30 de Diciembre de 2016, determinó el salario mínimo legal para el año 2016 en **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS PESOS (\$689.455) M/CTE.**

Que una vez revisadas las actas de instalación y registro de votantes formularios E-11, correspondientes al proceso electoral del Plebiscito para “el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, realizado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre., se constató que los ciudadanos relacionados en la parte Resolutiva de la presente Resolución, no prestaron el servicio como Jurados de Votación o lo abandonaron.

Que una vez verificada cada una de las actas E-11 del Plebiscito llevado a cabo el de 2 de octubre de 2016, se expidió el Auto No. 03 de fecha 27 de octubre de 2016 por medio del cual se inicia la actuación administrativa para determinar y establecer la sanción a los jurados que no prestaron sus servicios y no tenían excusas de ley, los cuales fueron notificados muchos de ellos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

presentaron sus excusas las cuales están legalmente justificadas, otros jurados que no presentaron sus excusas se hicieron acreedores a la sanción aquí determinada.

En mérito de lo anterior,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: SANCIONAR con multa de Un (1) salario mínimo legal mensual vigente para el año 2016, equivalente a **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$689.455) M/CTE.**, a cada ciudadano relacionado a continuación, quienes sin justa causa no se presentaron a ejercer sus funciones como Jurados de Votación o las abandonaron en el proceso electoral del Plebiscito para “el acuerdo *final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”, realizado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	PUESTO	MESA
1005440507	VERONICA ISABEL PEREZ REYES	VILLA KATTY	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	18
1005552656	ANGEL DAVID SAMPAYO LOPEZ	CRA1	9978 - LA GALLERA	5
1005569857	BRAYAN DEJESUS TORRES SALCEDO	CLL 43 # 15B - 17 SINCELEJO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	7
1005575239	YULIETH PAOLA MONTERROZA MARMOLEJO	TIERRA PROMETIDA	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	34
1005626143	YIDIAN ISABEL MONTES MENDOZA	VERBEL	0402 - CEPRODENT	3
1005626162	CESAR AUGUSTO SOTO MERCADO	CR 15 39\ -191	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	0
1007553390	JAVIER ANTONIO ORTIZ FLOREZ	SAN ANDRES CORDOBA	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	9
1010040420	WILMER ANTONIO GAMARRA JULIO	VILLA KATTY	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	10
1017150986	GABRIEL ALFREDO MAZO ZAPATA	CR 23 N 25 A 13	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	3
1019040138	ALEX JAVIER BALETA ORTEGA	KRA 13 N 6 A - 48B. VIDA SINCELEJO SUCRE	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	0
1019045833	BENJAMIN ANTONIO LIZARAZO SIERRA	CARRERA 37 #17-07	9930 - LA PEÑATA	2
1038118481	CARLOS ALBERTO LONDOÑO DEDGEN	CAMILO TORRES	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	27
1038434673	LEIDYS ELIDA MONTES JARAMILLO	BARRIO BOTERO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	21
1064313750	YARLEYDIS YAIRIS NOVOA LLORENTE	VILLA KATTY	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	10
1072526519	ROMAN DAVID GARCIA MERCADO	SINCELEJO	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	9
1082241627	CRISTIAN JOSE VILLAMIL ROMERO	CRA5	9990 - VILLA DE SAN MARTIN	1
1100622174	ANGEL DANIEL GARCIA MONTERROZA	MORROA	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	5
1100624193	JOSE MANUEL GONZALEZ MONTERROZA	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	39
1100624199	KEVIN ENRIQUE RIVERA ARRIETA	DIAGONAL 40B C-37	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	12
1100624220	JHON DAIRO MONTES HERAZO	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	3
1100625166	YEISON IGNACIO FLOREZ PATERNINA	MORROA	9909 - CHOCHO	6
1100627675	ADELMO JOSE GONZALEZ DIAZ	MORROA	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	27
1100628024	LORENA PAOLA NARVAEZ CARDENAS	MORROA	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	1



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

1101448618	DAIRO BERRIO NISPERUZA	VILLA KATTY	9001 - COLEGIO ARAUJITO	19
1102148510	LEONARDO FAVIO ACEBEDO GONZALEZ	SINCELEJO	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	4
1102577360	CARLINA SALCEDO ORTEGA	TIERRA PROMETIDA	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	30
1102583161	FERNANDO ANTONIO ARRIETA SERPA	CR 14 N 69-98	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	1
1102796711	JAIDER MANUEL BURGOS SALGADO	KRA. 16 I N° 14 G 03	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	28
1102797173	JADER DEJESUS GONZALEZ ARDILA	CALLE 16 5-024	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	3
1102798472	MONICA PATRICIA MARTINEZ ARDILA	EL CORTIJO	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	6
1102800156	RODRIGO ANDRES MERCADO MEJIA	TIERRA PROMETIDA	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	17
1102800236	LUIS CARLOS PEREZ ARIAS	SINCELEJO	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	31
1102800729	RAFAEL RICARDO TOVAR MORALES	SINCELEJO	0104 - INST. TECNICO INDUSTRIAL	7
1102804673	MAYCOL JOSE PINTO MUNIVE	CALLE 25 N 25-166 AVENIDA LAS PE ITAS	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	0
1102807031	YESSICA PATRICIA TOSCANO PRENS	CALLE 5A #24B-53	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	15
1102808784	CRISTIAN CAMILO ARBELAEZ DUQUE	CALLE 25 97-18 B BUCARAMANGA	0301 - COL. ANTONIO LENIS	17
1102812314	RONAL ENRIQUE ROMERO BERRIO	BARRIO EL CORTIJO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	23
1102813071	AURA MARGARITA CONTRERAS BARRETO	SINCELEJO	0101 - COL. LEONCITO	8
1102814277	DARLIS YANE HERNANDEZ ROCHA	LA GALLERA	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	6
1102814328	CLAUDIA PATRICIA BUELVAS MERCADO	SINCELEJO	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	29
1102819864	DIANA CAROLINA FLOREZ CHIMA	VILLA KATTY	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	13
1102825345	LUIS ALEJANDRO TABOADA HERNANDEZ	CALLE 22D 12-10	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	16
1102826002	GLORIA PATRICIA BARRETO BOLAÑO	SINCELEJO	9909 - CHOCHO	9
1102828162	BELLA EDITH GONZALEZ ARROYO	SINCELEJO	9909 - CHOCHO	2
1102828245	DEIRI PATRICIA ROMERO BARRETO	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	26
1102828439	JOSE LUIS PEREZ LIDUEÑAS	CAMILO TORRES	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	12
1102831147	ORLANDO RAFAEL JIMENEZ PARRA	BARRIO CAMILO	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	3
1102831767	HERNAN MIGUEL MARQUEZ HERNANDEZ	GALLERA CALLE PRINCIPAL	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	3
1102832402	PAOLA ANDREA CONTRERAS CONTRERAS	CALLE 25 N 25-166 AVENIDA LAS PE ITAS	0302 - C.D.V	7
1102833471	EDUARDO JOSE SIERRA TOVAR	SINCELEJO	9918 - LA ARENA	1
1102833519	YOLEDIS GUZMAN VELASQUEZ	VILLA KATTY	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	10
1102833876	CARLOS JULIO ZULETA MARTINEZ	SINCELEJO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	8
1102835009	JESUS DAVID PELUFFO NAVARRO	KRA426-150	0301 - COL. ANTONIO LENIS	15
1102836589	ALEXANDER DEJESUS CAMARGO FERNANDEZ	CALLE 22 N 2 A 31	9001 - COLEGIO ARAUJITO	15
1102837608	ELIECER EMILIO SIERRA CANEDO	CALLE 28 NO. 22B-113 AVENIDA L	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	28
1102837952	LEIDY JOHANA CRUZ LIDUEÑA	CRA 19 CLL 8 736	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	16
1102838216	YERLIS MARIA AGUAS MENDEZ	VILLA KATTY	0302 - C.D.V	2
1102838363	CARLOS ANDRES PULGARIN RUIZ	CAMILO TORRES	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	19
1102839097	KAREN MILENA MERCADO MERCADO	CARRERA 15E # 5- 94 BARRIO BOTERO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	22



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el **PLEBISCITO** celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

1102839213	BLADIMIR TERAN ATENCIO	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	24
1102839302	YASMIN YOLLENNE SIERRA PARRA	SINCELEJO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	6
1102839577	ENRIQUE MANUEL SIERRA TOVAR	SINCELEJO	0101 - COL.LEONCITO	6
1102842798	JORGE ARTURO CASTILLO SALCEDO	CAMILO TORREZ	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	20
1102844346	FAIDER JOSE PEREZ LIDUEÑAS	CLL21 A # 9 57	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	18
1102844845	LINA MARCELA TOVAR BERRIO	CAMILO TORREZ	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	31
1102844909	ELIANA DELCARMEN RUBIO BERTEL	INVACION PIONEROS	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	40
1102845400	YEISON ANDRES BERRIO SILGADO	TIERRA PROMETIDA	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	10
1102846429	NORIS LUZ PATERNINA DIAZ	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	37
1102846723	JEINER MANUEL ESCOBAR MONTES	CAMILO TORREZ	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	22
1102847737	JAIRO MANUEL ARROYO SIERRA	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	12
1102848576	FERNEY EDUARDO BERTEL ROMERO	SINCELEJO	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	8
1102849338	CINDY MARCELA SANMARTIN CASTRO	CALLE 25 #23A 38	0402 - CEPRODENT	6
1102849597	KELLY JOHANA LOAIZA PATERNINA	SINCELEJO	9969 - SAN ANTONIO	2
1102849733	ALIRIO ANDRES REYES RICARDO	SINCELEJO	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	3
1102852453	DIEGO MANUEL VERGARA DIAZ	XCRA 18 B N 46-84 SINCELEJO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	18
1102852936	ANY LUZ SOLAR BUELVAS	CALLE 6B NUMERO 5B - 45	0101 - COL.LEONCITO	14
1102852979	KELLY JOHANNA CADRAZCO VERGARA	TIERRA PROMETIDA	9001 - COLEGIO ARAUJITO	1
1102853993	EVIE MARCELA MEZA OVIEDO	CARRERA 15 #5B-21	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	19
1102854446	RICHAR ANTONIO VILLANUEVA MONTES	BARRIO EL PINAL	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	10
1102854468	LUZ ELENA SIERRA PARRA	SINCELEJO	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	16
1102857307	DANIEL ANDRES VELASQUEZ VIDES	CARRERA 14 NUMERO 32 A 42	9996 - CERRO DEL NARANJO	1
1102857542	JORGE LUIS MARTINEZ MORALES	SINCELEJO	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	28
1102857777	AURA CRISTINA MONTERROZA CALY	CALLE 40 N°17C-84	0302 - C.D.V	13
1102858012	ELKIN DARIO ARRIETA ALVAREZ	CRA 14 N 32A - 42 B SAN VICENTE-2825631 SINCELEJO SUCRE	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	3
1102858733	NELSON LUIS FLOREZ MERCADO	CARRERA 15 E # 5-102	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	28
1102859264	CINDY PAOLA SIERRA MARQUEZ	BARRIO LA SELVA	0101 - COL.LEONCITO	11
1102859407	WILSON DEJESUS PERNA BERDUGO	BARRIO LOS TEJARES	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	7
1102861507	JESUS MANUEL LOPEZ DUSSAN	CRA 8B NO 16F 27	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	29
1102861767	YESICA MARIA LOPEZ PEREZ	K18C.#42.34	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	21
1102862397	LINA MARGARITA ALVAREZ MONTERROSA	B. PABLO SEXTO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	11
1102863034	ALEX ALBERTO NOVOA HERRERA	SINCELEJO	9912 - LAS PALMAS	1
1102863597	RAFAEL ANTONIO SIERRA PARRA	CR 8 23B24	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	16
1102864766	OSNAIDER ANDRES RUIZ THERAN	CRA 14D 42D 46	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	13
1102864827	JEISON JAIR MEDINA PALENCIA	CR 14 C 42 B 70	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	10

Registraduría Especial del Estado Civil de Sincelejo
Calle 20 No. 21-43 centro – 0952824655-2824673-2825424 - código postal 700001– Sincelejo
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurren a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

1102865900	ZULEIMA ESTHER ORTEGA QUISENO	CLL7A #24-124	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	22
1102866053	YOSI ESTEBAN PATERNINA GUTIERREZ	INVACION PIONERO	0302 - C.D.V	17
1102866626	JULIO CESAR BENITEZ SIERRA	DIVINO NI O	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	17
1102866821	DIANA PAOLA MOSQUERA RUBIO	SINCELEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	5
1102868005	LILIBETH VANESSA PREN SIERRA	KRA 30 # 18A 23	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	4
1102868399	JOSE ALFREDO SILGADO RUIZ	TIERRA PROMETIDA	0402 - CEPRODENT	4
1102869816	CARLOS JOSE ESCUDERO PEREZ	CRA17 #42I-43	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	4
1102869927	YEISMI MARCELA CALI MARTINEZ	VILLA KATTY	9918 - LA ARENA	2
1102870269	YESSICA YULIETH MARTINEZ BENITEZ	VILLA KATTY	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	7
1102872521	IVAN ANDRES SIERRA PARRA	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	32
1102872743	ERNEY SAMIR OLIVEROS BERTEL	B CAMILO TORRES	0104 - INST. TECNICO INDUSTRIAL	1
1102872980	LINA MARIA VERGARA CONTRERAS	CLL40-17A60	9912 - LAS PALMAS	2
1102873407	LEONARDO DAVID ARROYO PATERNINA	CLL406K17C-13	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	11
1102873571	SAURY ANDREA ASSIA MENDEZ	BARRIO BOTERO	9930 - LA PEÑATA	1
1102873733	YESSENIA RAMOS CANOLES	SINCELEJO	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	12
1102873820	KINBERLY VIDES PELAEZ	CALLE 40 N 18 - 41 B. LA CAMPI A SINCELEJO SUCRE	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	32
1102876834	DUVAN ANDRES PEREZ LIDUEÑAS	B CAMILO TORRES	0302 - C.D.V	16
1102877867	ANDRES FELIPE ROMERO GONZALEZ	BARRIO NORMANDIA SINCELJO	0103 - I.E. JUANITA GARCIA MANJARRES	1
1102879536	ROMY SANDRITH PEREZ TUIRAN	CLL B 14B - 32 B. VILLA MADY SINCELEJO SUCRE	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	9
1102882081	JORGE LUIS TEHERAN ROJANO	CARRERA18G # 46\ - 36	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	0
1103104965	CRISTIAN ESCOBAR SOTO	MORROA	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	38
1103496834	ZOLAY ANDREA YENERIS TORRES	BARRIO OLIMPO CALLE 30-19	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	33
1103743448	MIGUEL ENRIQUE MONTES MENDOZA	VERBEL	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	4
1104256705	CRISTIAN ARLEY MENDEZ ALVAREZ	CRA 13 37B -62	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	1
1104870423	JEFFERSON JOSE SERPA RAMIREZ	CR 17C 41A-16	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	3
1104871237	DAVINSON CASTILLO MELENDEZ	CAMILO TORRES	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	17
1127577408	YIMMY DIAZ MILLAN	BARRIO BOTERO	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	13
1127583916	EDGAR ALEJANDRO OLIVERA SIERRA	CAMILO TORRES	0302 - C.D.V	4
1148946470	CARLOS ANDRES ESPITIA RAMOS		0301 - COL.ANTONIO LENIS	8
1193233964	EDAY ENRIQUE CERVANTES PEREZ	VILLA KATTY	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	19
1193280626	SADYS MARIA GAMARRA JULIO	TIERRA PROMETIDA	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	2
15207944	DARWIN PUPO BENAVIDES	SINCELEJO	9987 - SABANAS DEL POTRERO	1
18881417	NEIR AQUILES DELAROSA JIMENEZ	CALLE 15 NO 12-11	0202 - INST.EDC.20 DE ENERO	2
21588614	DULIS MARIA ACEBEDO GONZALEZ	SINCELEJO	9972 - BUENAVISTA	2
21665036	DORA EMILSE QUINTERO ATEHORTUA	CALLE 25A 41-17 B VENECIA	9936 - LAS MAJAGUAS	1
22448471	DIANA LUCIA RODRIGUEZ BARRIOS	CALLE 21 # 16-11	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	10
23179517	KELLY JOHANA ESPINOSA MONSALVE	CIELO AZUL	0403 - I.E.LUIS CARLOS GALAN	5

Registraduria Especial del Estado Civil de Sincelejo
Calle 20 No. 21-43 centro – 0952824655-2824673-2825424 - código postal 700001– Sincelejo
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

23180697	JAQUELINE JOHANNA VILLA GUERRA	TIERRA PROMETIDA	9978 - LA GALLERA	2
23181951	SANDRA PATRICIA NARVAEZ SAJAYO	B. CAMILO TORREZ	0104 - INST. TECNICO INDUSTRIAL	6
25914505	LICENIS ISABEL MADERA LOPEZ	CALLE 24C #4A -40	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	2
26213772	ELBA NERY ZAPATA GOMEZ	CR .23 N 25 A 13	9954 - EL CERRITO	1
30566316	MARGARITA GEORGINA CARDENAS SEÑA	FINCA LAS CANARIAS	0301 - COL.ANTONIO LENIS	10
32930237	DORALBA DEJESUS HERAZO HERAZO	CARRERA 7 NUMERO 25E - 27	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	32
33083511	ELIZABET MARTINEZ LUNA	SINCELEJO	9906 - CASTAÑEDA	2
34948431	ROSALBA ISABEL ALIANS ZABALA	K30#21-70	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	6
3861350	JOSE DELCARMEN CASTILLO MEZA	SIMON BOLIVAR	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	8
3912797	ISMAEL JOSE FLOREZ SALCEDO	MORROA	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	4
3912922	EVER DEJESUS RUIZ CARDENAS	MORROA	0402 - CEPRODENT	7
3913233	JULIO SANTIAGO GUERRA DOMINGUEZ	MORROA	0301 - COL.ANTONIO LENIS	21
42206177	LUZ MARIBEL GONZALEZ CHADID	MORROA	0402 - CEPRODENT	11
42272401	YOLAIDA LOPEZ GONZALEZ	CALLE 32 NO 19-03	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	23
42653762	LUZ LEDYS BARRETO JULIO	SINCELEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	1
43428406	DORIS ELENA SAMPEDRO MOLINA	CRA 4 NO.18-B 200	0101 - COL.LEONCITO	13
43700988	ADELFA SANCHEZ GARCIA	CRA 42 17D 64	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	11
50883943	NIS DELCARMEN SUAREZ	VILLA KATTY	0203 - ESCUELA MADRE AMALIA	12
56087295	ARIS PATRICIA MEZA SARMIENTO	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	15
60304515	VIRGINIA CORTACERO JULIO	VILLA KATTY	0302 - C.D.V	12
64552085	ASTRITH CONTRERAS ARRIETA	SINCELEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	8
64556189	MARY LUZ MONTES TOVAR	CAMILO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	5
64560181	DELCY MARINA PATERNINA SIERRA	CARRERA 38 NUMERO 16 - 85	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	12
64564041	ISABEL SOFIA MONTES MIRANDA	VERBEL	9994 - BUENAVISTICA	1
64564420	MONICA URZULA GUZMAN CONTRERAS	SINCELEJO	9942 - SAN RAFAEL (EL ZANJON)	1
64565333	MONICA PATRICIA MOOFFARRIJ MERCADO	KRA.24LL NO. 3-37 URBANIZACION - UNIVERSAL	9909 - CHOCHO	7
64566360	ENEYS DELCARMEN PATERNINA MERCADO	CAMILO TORRES	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	6
64566777	NELLYS ROCIO SIERRA VITOLA	PABLO SEXTO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	21
64567114	HILDA MERCEDES SIERRA SIERRA	CALLE 8#14-25	9909 - CHOCHO	1
64568211	ELVIRA ROSA CARDENAS SANTOS	CAMILO TORREZ	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	21
64568834	MARIA EUGENIA SALCEDO TERAN	CRA 7 CALLE 22 17	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	15
64571414	DIANA LUZ TAPIA TORRES	KRA 14 D # 42B	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	6
64572676	SONIA INES GUEVARA CONTRERAS	BARRIO CAMILO TORRES - BALCONES DE LOS ANDES	0301 - COL.ANTONIO LENIS	2
64576598	MARGELIS LILI SAMUDIO BENITEZ	SINCELEJO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	9
64576694	LUCY PATRICIA GOMEZ PEREIRA	CALLE 26 A # 10-101	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	2
64577468	MILENA DELROSARIO PATERNINA GUTIERREZ	BARRIO CAMILO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	13
64578546	DEIRYS MARIA SARMIENTO HOYOS	BRR EL EDEN CALLE PRINCIPAL	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	23



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

64578674	AIDA PATRICIA MORELO SANCHEZ	BARRIO CAMILO TORRES	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	1
64579381	MARLIS ASTRID PASTRANA	SINCELEJO	0301 - COL.ANTONIO LENIS	7
64580592	NAYIBI MARIA NARVAEZ BARRETO	TIERRA PROMETIDA	0301 - COL.ANTONIO LENIS	8
64581161	MARIA MAGDALENA TAPIA RODRIGUEZ	KRA 21-40-25	0301 - COL.ANTONIO LENIS	28
64582233	MILADIS LINEY FERNANDEZ VILORIA	SINCELEJO	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	1
64584047	BETILDA ESTHER TORRES MONTES	SINCELEJO	0301 - COL.ANTONIO LENIS	20
64584645	MARIA DELCARMEN FLOREZ BELEÑO	CARRERA 17 NUMERO 36 - 84	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	9
64585928	NOLIS DELCARMEN AVILA TAMARA	KRA: 18-A24	9954 - EL CERRITO	2
64587557	LUCELIS ROENES VERGARA	TIERRA PROMETIDA	0301 - COL.ANTONIO LENIS	33
64588148	SAMIRNA DELCARMEN RODRIGUEZ OLIVERO	SINCELEJO	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	11
64589861	DEYANIRA ISABEL CASTILLO ESQUIVEL	TIERRA PROMETIDA	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	41
64695435	BRIDIS ELISA GARCES PEREZ	VILLA KATTY	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	18
64696390	GLENIA MELISA ALEAN ALEAN	CALLE 32A #34-228	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	9
64696801	DIANA CANDELARIA CARDENAS PACHECO	CRA 4#18B-200	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	10
64698683	NANCI DELSOCORRO MARMOLEJO JIMENEZ	TIERRA PROMETIDA	0402 - CEPRODENT	8
64699539	LORENA PAOLA TAVARES MARTINEZ	CLLE14-4-50 CALLE NUEVA	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	15
64699771	VIVIANA PATRICIA BURGOS LEON	SINCELEJO	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	2
64700107	SARAI INES RESTREPO ALVAREZ	BARRIO ARGELIA	0101 - COL.LEONCITO	10
64701554	LIVI LUZ SALGADO SOLANO	TIERRA PROMETIDA	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	2
64701616	TATIANA ISABEL SERPA PESTANA	VALLEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	19
64702027	DIVIA ROSA RUIZ VERGARA	TIERRA PROMETIDA	0104 - INST. TECNICO INDUSTRIAL	5
64703510	NOHEMI IBARRA GOEZ	CALLE 42 24-52 TRINIDAD SINCELEJO SUCRE	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	2
64703950	ANA FERMINA BENITEZ OCHOA	SINCELEJO	0301 - COL.ANTONIO LENIS	26
64868990	ANA ELENA BALDOVINO ORTEGA	VILLA KATTY	0301 - COL.ANTONIO LENIS	30
64915714	MAYIBIS ESTER ROMERO LOBO	EDIFICIO GALILEA	9001 - COLEGIO ARAUJITO	7
64919115	CAROLINA MASIEL SALCEDO PEÑA	CALLE 38#19-184	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	29
64919290	YENIFER DELROSARIO ESCUDERO OLASCUAGA	TRANSV 28 N 28A-91	9930 - LA PEÑATA	0
71290406	BALDEMAR RIVEROS PULGARIN	MORROA	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	30
71721089	WILFREDO ANTONIO GUEVARA CARMONA	CRA 41A 18-44	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	1
72215007	DAVID JOSE MORALES PASTRANA	CRA 22 NO. 35 - 14	9948 - CRUZ DEL BEQUE	0
72287721	MANUEL GREGORIO ANAYA SALCEDO	9 K 18A 31	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	4
73087752	MIGUEL MARIA MATURANA MACHADO	MINUTO DE DIOS LOTE 12 MANZANA 3	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	6
75104037	JORGE ARMANDO ALVAREZ AGUIRRE	SINCELEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	15
78038746	TULIO RAMON HERNANDEZ AGUAS	LA SIRIA 0	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	30
78292913	GERMAN DANIEL RODIÑO VIDES	CR 23 N 25A 13 0	0301 - COL.ANTONIO LENIS	12
78697430	AMAURY ANTONIO PEREZ PARRA	CRA 24M NO 3-32 BARRIO 2801909	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	14

Registraduria Especial del Estado Civil de Sincelejo
Calle 20 No. 21-43 centro – 0952824655-2824673-2825424 - código postal 700001– Sincelejo
www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

		URBANIZACION UNIVERSAL		
7947047	WADITH BENAVIDES GOMEZ	CLL 43B 20-43	0402 - CEPRODENT	9
9113498	WILFRIDO JOSE SIMANCAS TAPIA	CARRERA 15 D # 3A-86	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	4
92096626	BENITO RAFAEL HERRERA GALE	SINCELEJO 0	9909 - CHOCHO	8
92153655	ROGER DEJESUS SALCEDO DOMINGUEZ	MORROA 0	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	9
92154328	CARLOS JAVIER MARQUEZ LOPEZ	MORROA 0	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	7
92276005	OSVALDO ENRIQUE RICARDO GUERRA	SINCELEJO 3116999028	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	6
92496103	PEDRO HUBER GUTIERREZ ZUÑIGA	BARRIO PABLO VI 0	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	8
92497976	CESAR JULIO HERNANDEZ NAVARRO	CRA 43 27-56 BARRIO VENECIA 2763347	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	35
92498795	EFRAIN MIGUEL RIOS SANTOS	CALLE 26A NUMERO 10 - 132 0	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	2
92501081	VICTOR RAFAEL MARTINEZ ARROYO	SINCELEJO 0	0402 - CEPRODENT	13
92503687	LUIS ROBERTO APONTE ALVAREZ	KRA 42 #03 42A 0	9909 - CHOCHO	5
92504078	LUIS MIGUEL MERCADO VILORIA	CLL 25 N°25-30 0	9987 - SABANAS DEL POTRERO	3
92504134	PABLO HERNAN PENAGOS CASTELLANOS	CRA 270 & 17 B05 0	0301 - COL.ANTONIO LENIS	29
92504217	HERIBERTO ANTONIO BERTEL BENITEZ	EL TIGRE 0	0302 - C.D.V	10
92504720	CESAR DAVID CANCHILA BORJA	CHOCHO 0	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	17
92507150	PABLO NICANOR PINEDA MANOTAS	SINCELEJO 0	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	2
92509302	CESAR ANTONIO MORELOS SANCHEZ	CAMILO TORRE CALLE PRINCIPAL 0	9001 - COLEGIO ARAUJITO	12
92510261	IMBED ENRIQUE BERRIO BERRIO	CARRERA 15E # 5-89 0	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	24
92510894	MANUEL ENRIQUE SIERRA VITOLA	SINCELEJO 0	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	4
92512064	OSCAR MANUEL BUELVAS MENDOZA	CALLE PRINCIPAL BOTERO 0	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	5
92514180	MIGUEL ALFONSO SIERRA OZUNA	SABANAS DEL POTRINO 0	0403 - I.E.LUIS CARLOS GALAN	1
92515071	JAVIER ELIECER SIERRA MARTELO	CARRERA 39 16 D SANTA MARIA 0	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	11
92516700	JAIRO LUIS SOLAR LOPEZ	CAMILO TORRES 0	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	7
92518009	VICTOR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO	CL 64 # 105 - 185 0	0101 - COL.LEONCITO	4
92520252	XAVIER QUIROZ RUIZ	SINCELEJO 0	0302 - C.D.V	14
92521697	HEBER ENRIQUE BERRIO GONZALEZ	PABLO VI	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	1
92523057	CARLOS MANUEL MARTINEZ BOLIVAR	SINCELEJO	0201 - ESC.NUESTRA SEÑORA DEL CARME	16
92523190	FABIO RICARDO REVOLLO MERCADO	KRA 13 NUMERO 11-15	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	19
92524129	JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ	CALLE 25 C # 53-59 APTO 105 CONJUNTO BALCONES DE QUEBEC BARRIO LOS ALPES		
92524933	ANGEL NEIL BARBOZA CARO	CLL 31 # 13-21 BARRIO MAJAGUAL	9001 - COLEGIO ARAUJITO	4
92525150	JAIME JOSE IRIARTE GALVAN	SINCELEJO	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	9
92527602	DEWIS DEJESUS MEZA BARRETO	CALLLE 27A N0 28B-29	0403 - I.E.LUIS CARLOS GALAN	5
92528344	ARNALDO ALFONSO SIMANCA JULIO	TRANSVERSAL 3A NUMERO 63 - 33	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	26
92528896	ENOC ANTONIO BATISTA RIVERA	VILLA KATTY	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	11

Registraduría Especial del Estado Civil de Sincelejo
Calle 20 No. 21-43 centro – 0952824655-2824673-2825424 - código postal 700001– Sincelejo
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el **PLEBISCITO** celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

92529720	JOSE RAFAEL TOSCANO MARQUEZ	SINCELEJO	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	2
92529877	MARCO AURELIO VERGARA LEDESMA	BARRIO VILLA ANGELA	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	22
92530102	WILBERTO MANUEL LOAIZA ALMANZA	CAMILO TORRES	0102 - ESCUELA NORMAL NACIONAL	31
92532475	LUIS ALBERTO MADERA PATERNINA	BARRIO VERSALLES	9001 - COLEGIO ARAUJITO	14
92536423	GEOVANY MANUEL PEREZ IGLESIA	SINCELEJO	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	8
92536445	ALEXANDER YEPES MEZA	BARRIO LA SELVA	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	25
92536692	MERKYS RAFAEL VILLADIEGO VERGARA	EL TIGRE	0406 - ESCUELA EL SALVADOR	5
92536989	ALEX FERNANDO OSORIO ARRIETA	BARRIO EL PINAR	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	30
92539228	LUIS ALBERTO MERCADO LARA	SINCELEJO	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	32
92540327	MARCELINO GOMEZ SANTOS GOMEZ	TIERRA PROMETIDA	0401 - COLEGIO JOSE IGNACIO LOPEZ	5
92540971	EUDALDO ANTONIO DIAZ SIERRA	BARRIO CAMILO	0603 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	20
92544171	NICANOR ALFONSO SANTANA PATERNINA	K49 #30 52	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	27
92545542	VICENTE ANTONIO CASTRO MORENO	BARRIO CAMILO	0502 - INST. PEDAGOGICO DE VENECIA	3
92545662	RAFAEL ENRIQUE OTERO SIERRA	BARRIO 20 DE JULIO	0602 - COLEGIO LA ESPERANZA	14
92546335	CARLOS ELIAS GOMEZ DIAZ	SINCELEJO	0201 - ESC. NUESTRA SEÑORA DEL CARME	25
92548153	DIDIER OROZCO PADILLA	VILLA KATY	9948 - CRUZ DEL BEQUE	2
92548599	JOSE PEDRO BAZA RODRIGUEZ	B CAMILO	0601 - INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJ	33
92549797	EDER LUIS JULIO BARRIOS	SINCELEJO	9978 - LA GALLERA	3
92600206	PEDRO SANTANDER PEREZ GARCIA	BARRIO EL PINAL	0101 - COL. LEONCITO	7
92670921	ANGEL EMIRO CASTILLO LOPEZ	EL TIGRE	9978 - LA GALLERA	4
9311078	WILLIAM ANTONIO ARIAS VERGARA	CARRERA 4 NUMERO 68 - 20	0501 - COLEGIO BIENESTAR DE LA POLICI	13
9313813	RAFAEL SEGUNDO BARRIOS VELILLA	CR 40 F N 21 E-24	0404 - COLEGIO SAN ROQUE	8
9876139	JUAN CARLOS CARMONA PEREZ	SINCELEJO	9001 - COLEGIO ARAUJITO	10

Jurados sancionados en esta Resolución: 261

ARTÍCULO SEGUNDO: La multa impuesta como Sanción en la presente Resolución ingresará al **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, de acuerdo con lo establecido en el literal B del Artículo 60 del Decreto 2241 de 1986.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Coordinación Grupo Jurídico – Área de Cobros Coactivos de la Delegación Departamental de Sucre, una vez que el presente acto administrativo se encuentre en firme.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente providencia por fijación en lista de acuerdo a lo ordenado en el artículo 107 del Código Electoral y súrtase la notificación a cada uno de los sancionados de conformidad con lo establecido



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

en los Artículos 68 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011)

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley de acuerdo con el Artículo 109 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral).

Dado en Sincelejo a los tres (3) días del mes de febrero de 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA TULENA MIZGER

LILIANA ARROYO CAMARGO

Registradoras Especiales del Estado Civil

Revisó: Miguel Atencia



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución 002 de 2017 por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el PLEBISCITO celebrado el día 02 de octubre de 2016 en el Municipio de Sincelejo –Sucre.

FIJACION:

Siendo las ocho (8) a.m. de hoy seis (6) de febrero de 2017 se fija la presente Resolución en un lugar visible de esta Registraduria por el término de cinco (5) días hábiles, según lo ordenado por el artículo 107 del Código Electoral Colombiano.

GLORIA TULENA MIZGER

LILIANA ARROYO CAMARGO

Registradoras Especiales del Estado Civil

DESEFIJACION:

Siendo las cinco (5:00) p.m. de hoy diez (10) de febrero de 2017 se desfija la presente Resolución.

GLORIA TULENA MIZGER

LILIANA ARROYO CAMARGO

Registradoras Especiales del Estado Civil